I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000454

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 03 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1393/2013; el Memorándum N°500/232/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°18/2013 del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi; el Código del Trabajo; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria en contra de doña **María Estela Henríquez Andrades**, cédula de identidad N°15.931.604-1, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas por abandono de sus funciones en el Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando Cabello Quintanilla.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador don Fernando Cabello Quintanilla
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Jardín Infantil Angel Fantuzzi
Página Web.